



Resolución Dirección Ejecutiva

N°45/2023

Montevideo, 15 de marzo de 2023

VISTO: la solicitud de modificación de licencia presentada por Awilde SA.

RESULTANDO:

I) Por Resolución R/JD/154/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021, la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) le otorgó a Awilde SA una licencia de investigación científica por el plazo 12 (doce) meses.

II) En tiempo y forma, Awilde SA solicitó una ampliación en la vigencia de su licencia por un plazo adicional de 36 (treinta y seis) meses.

CONSIDERANDO:

I) La modificación de licencia fue evaluada por las áreas técnicas del IRCCA, quienes formularon observaciones que fueron subsanadas por Awilde SA, razón por la cual corresponderá hacer lugar a lo solicitado por la empresa.

II) La modificación solicitada no implica una variación de categoría de Licencia, de acuerdo al Instructivo aplicable a su licencia.

III) Por Resolución R/JD/31/2019, de fecha 8 de mayo de 2019, la Junta Directiva del IRCCA delegó en la Dirección Ejecutiva la atribución de decidir sobre las solicitudes de modificaciones o ampliaciones de las licencias y autorizaciones otorgadas, siempre que exista solicitud formal por el interesado o su representante y que ello no implique un cambio del objeto de la licencia otorgada o en las dimensiones que determinaron su caracterización, según el instructivo vigente.

IV) El texto de la licencia tendrá carácter de reservado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución que la otorgó y a las Resoluciones R/JD/48/2019 y R/JD/20/2020.

V) Habiéndose cumplido con las formalidades de estilo y no existiendo observaciones, corresponde otorgar la modificación solicitada.

ATENTO: a lo establecido anteriormente y a lo dispuesto en la Ley N°19.172, en el Decreto N°246/021 y en la Resolución R/JD/31/2019,

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL IRCCA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,**



RESUELVE:

- 1º)** Modificar la licencia de investigación otorgada a Awilde SA por R/JD/154/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021 de acuerdo al texto que se adjunta a continuación y pasa a formar parte de la presente Resolución.
- 2º)** Clasificar la presente como información reservada, de acuerdo a lo dispuesto en el Considerando IV).
- 3º)** Notificar a Awilde SA.
- 4º)** Agregar copia de la presente en el expediente de referencia.
- 5º)** Cumplido, publicar en la página web institucional del IRCCA, teniendo presente la clasificación como información reservada.